

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.160

Jueves 29 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2650817

MINISTERIO DE HACIENDA

Tesorería General de la República

ASIGNACIÓN FUNCIÓN

(Resolución)

Núm. 2.384.- Santiago, 16 de mayo de 2025.

Vistos:

El Art. 5° del DFL N° 1, de 1994 de 2019, del Ministerio de Hacienda, sobre Estatuto Orgánico del Servicio de Tesorerías, el artículo 21° N° 1 de la ley N° 19.738, la resolución N° 227, de 2000, de este Servicio sobre Delegación de Facultades; la resolución afecta N° 11 de 2017 y la resolución afecta N° 1, de 2019, ambas de este servicio, y el decreto supremo N° 1.831, de 3 de noviembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, dicto la siguiente:

Considerando:

Que, en virtud de las normas citadas en los vistos, el/ la Tesorero/a General de la República, está facultado/a para encomendar al personal el cumplimiento de funciones del servicio.

Resolución:

Desígnese, a la siguiente funcionaria, a contar de la fecha que se indica, para desempeñar la función que se señala:

NOMBRE : PÍA NATALIA JALILIE OSSES
RUT : 15.670.023-1
UBICACIÓN : REGIÓN METROPOLITANA ORIENTE - REGIONAL SANTIAGO
ORIENTE - STAFF
CALIDAD JURÍDICA : PLANTA
ESTAMENTO : DIRECTIVO
CARGO : DIRECTOR REGIONAL TESORERO METROPOLITANO
GRADO : 4 EU.
FECHA INICIO : 15/05/2025
FUNCIÓN : DIRECTOR/A REGIONAL TESORERO/A.

Anótese, regístrese y comuníquese.- René Luis Alberto Navarro Ourcilleón, Jefe División Gestión y Desarrollo de Personas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Cristian Balmaceda Jarufe, Jefe Sección Personal (S).

CVE 2650817

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl